

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2011

Para dar cumplimiento a la elección de Comisario de la compañía, en sesión del 13 de abril del año 2011, pongo a consideración el presente, Informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del 2011, el mismo que contiene:

- Cumplimiento de las disposiciones legales
- Control Interno
- Opinión sobre los Estados Financieros, y
- Conclusiones y Recomendaciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Mi deber como Comisario, me exige, decir la verdad ante, lo hechos suscitados en el ejercicio económico del año 2011.

Con fecha 4 de febrero del año en curso, recibí, los Estados Financieros de la Compañía por el año 2011, de la revisión general, se determinó lo siguiente:

- No existía el anexo de la Cuenta Por Cobrar, especialmente la nómina de Accionistas que al 31 de diciembre no cancelaron las cuotas, ingresos y otras obligaciones.
- El libro Diario General, no permitió, realizar el análisis, por la forma en la que estaba presentada.

Ante esta circunstancia, busqué el asesoramiento de otro profesional en contabilidad, confirmándome que los Balances no demostraban la verdadera situación económica de la compañía. Particular que informé, por separado, a los Srs. Gerente y Presidente de la compañía, llegando a la conclusión de que se debía elaborar nuevamente los Estados Financieros.

Si bien en algunos aspectos se ha cumplido lo dispuesto por la Junta General, en otros aspectos como: el pago de haberes a los Trabajadores, no fueron entregados en su totalidad, según constan en los respectivos roles de pago.

De la revisión de las Actas de Junta General de Accionistas y de las del Directorio he llegado a las siguientes conclusiones: La compañía TAXIMAN S.A., en cumplimiento con la Ley de compañías y los Estatutos, convocó a Junta General Ordinaria, para el día el 13 de abril del 2011. En donde se aprobó por unanimidad los Informes de los señores Gerente y Comisario, los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2010.

Además se procedió a nombrar al señor Comisario para el periodo 2011, siendo reelegido, el compañero Carlos Aucapiña.



Rebeca Idrovo Polo

En esta Junta General, entre otras resoluciones se tomó la decisión de realizar un aporte extra, para la adquisición de un terreno, siendo la cuota de \$ 100,00, pero como se podrá observar, son muy pocos los compañeros que cumplieron con este compromiso.

Una segunda convocatoria a Junta General de Accionistas, se llevó a cabo el 9 de mayo, para resolver sobre la renuncia de los Srs. Presidente y Vocales. Reforma al Reglamento Orgánico Funcional de los artículos 25, literal p), 33y 36.

Durante el año 2011, el Directorio se reunió en 12 ocasiones, para tratar, asuntos relacionados con la buena marcha de la compañía y la unión que debe existir entre todos los compañeros.

CONTROL INTERNO

Del análisis de los archivos de: comprobantes de ingresos, egresos y sus documentos de soporte, facturas, comunicaciones enviadas y recibidas, control de asistencia del personal, se puede mejorar el archivo de los mismos.

De la revisión al azar de los egresos, observé que las adquisiciones se realizaban sin obtener cotizaciones.

Las Actas de las sesiones de Directorio, no están llevadas conforme a la ley, es decir, no se encuentran foliadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Balances General y de Resultados, presentados por el nuevo profesional, están debidamente respaldos y existe consistencia con los libros auxiliares, lo cual demuestra que los balances son confiables.

El Balance General, el Estado de Resultados, los anexos y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico están presentados de acuerdo a los principios y políticas contables de general aceptación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De manera general, se vuelve imprescindible, adoptar nuevas medidas para el manejo económico y de la Administración en General de la compañía, como ya se lo ha hecho con el cambio del Profesional encargado de la Contabilidad.

RECOMENDACIONES:

Como es conocido por los Accionistas, para el cambio que se adoptará, en la personería jurídica de la compañía, me permito recomendar:

- Contar con asesoramiento legal, contable y tributario, de buena calidad y solvencia, porque ya hemos tenido muchos problemas por no hacernos asesorar con profesionales en cada área.
- Se exhorta a la Administración, Accionistas y personal contratado, a que se continúe apegándose a los reglamentos, estatutos y leyes vigentes.

Por lo anotado anteriormente y salvo mejor criterio, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros del año 2011, sin antes recalcar en el manejo muy responsable de los fondos de la compañía, para de esta manera tratar de que los ingresos y egresos se mantengan con un estrecho margen, los primeros con respecto a los egresos. Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los señores compañeros que forman la compañía TAXIMAN S. A., por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Carlos Aucapiña Guamán
COMISARIO DE TAXIMAN S.A.

Cuenca, 8 de abril del 2012